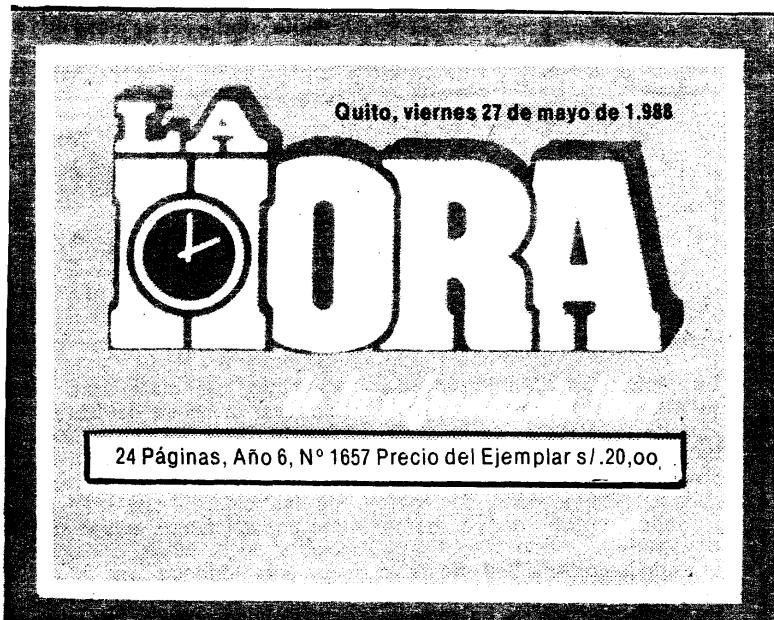


JUN 000018

30 MAY 1988



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"ECUAVALVULA SOCIEDAD ANONIMA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ECUAVALVULA SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de febrero de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución No. 88-1-1-0820 de 16 de mayo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 792. Tomo 119. Quito a 26 de mayo de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor ingeniero Marcony Rodríguez Derrosi, en su calidad de Gerente de la compañía "ECUAVALVULA SOCIEDAD ANONIMA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 5000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 25'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ingeniero Marcony Rodríguez Derrosi y Marco Rodríguez.
6. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la compañía ECUAVALVULA SOCIEDAD ANONIMA es de veinte y cinco millones de sures, dividido en veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una, que van numeradas del uno al veinte y cinco mil".

Quito, a 26 de mayo de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-204